



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 388/2017
Fecha Resolución: 03/08/2017

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

Aprobación definitiva relación de aspirantes admitidos y excluidos puesto monitor de P.D.I. Citación aspirantes día prueba

Vista la Resolución de Alcaldía nº 349/2017 de fecha 30 de Junio de 2.017, por la que se declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido y se concedía un plazo para presentar las alegaciones a que hubiere lugar, así como para aportar la documentación necesaria a fin de completar las solicitudes, en relación con las pruebas de selección de personal laboral temporal, para el puesto de MONITOR DE P.D.I.

Visto que durante el plazo de alegaciones se han aportado por los aspirantes que se relacionan a continuación la documentación interesada, que consta en el expediente.

Aurora Montero Guerra y Manuela Aguirre Bravo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 296/2.017 de fecha 31 de Mayo de 2.017, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

Aspirantes admitidos:

- Lorena Cantillo Bravo, D.N.I 47.425.730Y.
- Jenifer García Fernández, D.N.I 47.213.655Z
- Sara Denia Cabeza, D.N.I 46.486.313R
- Manuela Aguirre Bravo, D.N.I 77.584.321P
- Aurora Montero Guerra, D.N.I. 47.213.676N


Aspirantes excluidos:

- Sandra Suárez Herruzo D.N.I 28.775.747-X.

Por las causas siguientes: No **acredita** el requisito de titulación exigido en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	VznYE72snmHLfO86Z7LiGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Romero Soto	Firmado	04/08/2017 08:10:57
	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	03/08/2017 21:34:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/VznYE72snmHLfO86Z7LiGQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS GENERALES

- Presidente/a: Magdalena Marín Lara
- Secretario: Joaquín Romero Soto.
- Vocal: Elisa Ramos Escudero.
- Vocal: Julián Cabana Linares.

TERCERO.- El tribunal podrá solicitar la asistencia de asesores especializados si lo estima necesario. Estos asesores, que podrán ser ajenos al Ayuntamiento de Almadén de la Plata, tendrán voz pero no voto en las decisiones de la mesa. El asesoramiento de estos técnicos se realizará a través de informe por escrito

CUARTO.- Citar a los aspirantes para la fase de entrevista personal y valoración del proyecto que tendrá lugar el día **9 de agosto de 2017** (Miércoles) a partir de las 11:00 horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

QUINTO.- La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web: www.almadendelaplata.es

SEXTO.- Dese cuenta de la presente Resolución a los interesados/as y, a los Servicios Técnicos Municipales.

Lo manda y firma la El/La Sr./a. Alcalde/sa-Presidente/a, Felicidad Fernández Fernández, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, el Secretario Acctal, doy fe.

La Alcaldesa – Presidenta,

El Secretario Accidental

Fdo. Felicidad Fernández Fernández

Fdo.:Joaquín Romero Soto

Código Seguro De Verificación:	VznYE72snmHLf086Z7LiGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Romero Soto	Firmado	04/08/2017 08:10:57
	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	03/08/2017 21:34:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VznYE72snmHLf086Z7LiGQ==		

